

de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 12 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión; señalándose que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los citados acuerdos, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Aragón Aragón, Justo Correas Martínez, Jaime López-Chicheri Dabán, y Benicio Herranz Hermosa.—41.607. y 3.<sup>a</sup> 3-8-2001

### ESTUDIOS DE EXPORTACIONES, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó aumentar el capital en 20.000 pesetas, redondearlo en euros y, posteriormente y a los solos efectos de redondear el valor de las acciones a una cantidad sin decimales, reducirlo en la cantidad de 101,41 euros, mediante la constitución de una reserva indisponible por dicho importe. El capital social, después de los acuerdos indicados, queda fijado en 60.120 euros.

Barcelona, 5 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—41.520.

### FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Avenida Albufera, 153, en primera convocatoria el día 29 de agosto de 2001 a las doce horas y, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día 30 de agosto de 2001 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdo que proceda para la aportación de los saldos deudores de los socios a la compensación de pérdidas.

Segundo.—Aprobación en su caso de la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación.

Quinto.—Acuerdo que proceda sobre la división del Haber social.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Consejero-Secretario.—42.458.

### FRUTOS SECOS PUIG, S. A.

*Reducción del capital social por amortización de las acciones propias que la compañía tiene en cartera*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general de accionistas de «Frutos Secos Puig, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 2 de julio, acordó, por unanimidad, disminuir el capital social en 20.388.000 pesetas, por amortización del valor nominal de las 1.699 acciones propias de la autocartera de la compañía, cuyas acciones quedan anuladas.

Les Franqueses del Vallès, 24 de julio de 2001.—Juan Puig Garolera, Administrador único.—41.488.

### FUENTES DE BRUNETE, S. L.

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 40, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta plana, se siguen los autos de juicio de convocatoria de Junta general de socios número 728/00, a instancia de doña Mercedes Ripa Dipart, contra «Fuentes de Brunete, Sociedad Limitada». Dictándose auto en los referidos autos, que contiene la parte dispositiva, del tenor literal siguiente

#### «Parte dispositiva

Se acuerda: Convocar Junta general ordinaria de la sociedad «Fuentes de Brunete, Sociedad Limitada», Junta que se celebrará en Madrid, en la Notaría de don José María Regidor Cano, calle Lagasca, 10, bajo, el jueves, día 4 de octubre de 2001, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, viernes, 5 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Mercedes Ripa Indari, y actuando como Secretario don Adolfo Mateos Garro, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

#### Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración sobre la actual situación de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

Tercero.—Nombramiento del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta, en su caso.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la Procuradora señora Virto Bermejo, para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de treinta días.

Contra esta resolución no cabe recurso.

Desglósense los documentos presentados dejando testimonio de los mismos, y llévase este auto al libro de sentencias, dejando testimonio del mismo en el expediente.

Así lo acuerda, manda y firma, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 40 de Madrid, don Marcelino Sexmero Iglesias, doy fe.»

Y para que sirva de anuncio a la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad «Fuentes de Brunete, Sociedad Limitada».

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.494.

### GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

#### GECOPATRIMONI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales de «General de Construcciones e Instalaciones, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) y «Gecopatrimoni, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía «General de Construcciones e Instalaciones, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de promoción de edificaciones, con la correspondiente reducción de capital por importe de 77.906,28 euros y sus reservas voluntarias en la cuantía de 1.790.256,87 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria, «Gecopatrimoni, Sociedad Limitada» (ya existente), que amplió su capital social en la cuantía de 1.554.240 euros junto con una prima de ascensión en junto de 313.923,15.

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado con fecha 10 de junio de 2001 por los órganos de administración de las compañías implicadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas («General de Construcciones e Instalaciones, Sociedad Anónima» y «Gecopatrimoni, Sociedad Limitada») de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 24 de julio de 2001.—Los Administradores solidarios de «General de Construcciones e Instalaciones, S. A.»—Los Administradores solidarios de «Gecopatrimoni, S. L.».—41.601.

y 3.<sup>a</sup> 3-8-2001

#### GESFERA 3, S. L. (Sociedad absorbente)

#### INVERSORA DE PROMOCIÓN URBANA, S. A. Sociedad unipersonal

#### KMG, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### NOUCHI, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### ASCENSORES SILVES, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### INMOBILIARIA SOLHOGAR, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión y posterior escisión parcial*

«Gesfera 3, Sociedad Limitada»; «Inversora de Promoción Urbana, Sociedad Anónima», sociedad

unipersonal; «KMG, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Nouchi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Ascensores Silves, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, e «Inmobiliaria Solhogar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron, el día 28 de junio de 2001, la fusión de todas ellas mediante la absorción por la primera de todas las citadas.

Posteriormente y en unidad del acto, en la misma Junta general, la sociedad absorbente («Gesfera 3, Sociedad Limitada»), aprobó segregar una parte de su patrimonio social y transmitirla en bloque a una sociedad de nueva creación, que se constituirá con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de escisión, con la denominación de «Ascensores Silves, Sociedad Limitada».

Los accionista y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, formulado con fecha 31 de diciembre de 2000. Estos últimos podrán oponerse a la fusión y a la escisión parcial en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Administrador, Mariano Melgar Hernández.—41.582.  
2.<sup>a</sup> 3-8-2001

**GESMADRID, SGIIC, S. A.  
BANCOFAR RENTA FIM**

La sociedad gestora de este fondo «Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», y la entidad depositaria «Bancofar, Sociedad Anónima», acordaron con fecha 14 de abril de 2000 la disolución del fondo de inversión Bancofar Renta FIM. Con fecha 26 de marzo de 2001, la sociedad gestora y la entidad depositaria han formulado los siguientes estados financieros de liquidación, los cuales han sido verificados de conformidad por los Auditores. Se hace constar que han servido de base para la formulación de los estados financieros las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2000.

*Balance final a 31 de diciembre de 2000*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores:	
Retenciones ejercicio .....	864,12
Tesorería:	
Bancos .....	2.150,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.014,18</b>
<b>Pasivo:</b>	
Participes .....	-1.062.499,86
Resultados de ejercicios anteriores .....	1.063.262,97
Resultado ejercicio .....	819,60
Deudas c/p. Otros .....	1.431,47
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.014,18</b>

Madrid, 20 de julio de 2001.—La Consejera Delegada de «Gesmadrid, SGIIC, Sociedad Anónima».—41.454.

**Anexo**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2000:

	Euros
<b>Debe:</b>	
Otros gastos de explotación .....	1.380,00
Gastos financieros .....	381,00
Impuesto de Sociedades .....	11,00
Amortización .....	1.802,00
Resultado neto ejercicio .....	819,60
<b>Total Debe .....</b>	<b>4.393,60</b>

	Euros
<b>Haber:</b>	
Ingresos financieros .....	1.388,00
Extraordinarios .....	3.005,60
<b>Total Haber .....</b>	<b>4.393,60</b>

**GREEN LOGISTIC, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la ciudad de Irún (Guipúzcoa), en el domicilio social, sito en la oficina 52 del edificio Zaisa, carretera de Enderlaza, sin número, a las diez horas del día 29 de agosto de 2001, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en relación al plazo para desembolsar los dividendos pasivos, nueva regulación de las limitaciones a la transmisión de acciones, nuevo régimen de quórum y mayorías en la Junta general y en el Consejo de Administración y cambios formales en la redacción de diversos artículos.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a estos efectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 30 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—42.464.

**HEROLSE, S. A.**

Que la Junta general extraordinaria y universal, en sesión del día 22 de junio de 2001, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 6.000.000 de pesetas (36.060,73 euros), mediante amortización de la acciones números 1 al 200, 301 al 350 y 401 al 450, toda inclusive, de valor nominal 20.000 pesetas (120,20 euros) cada una de ellas. Quedando como consecuencia fijado el capital social, una vez redenominada en la suma de sesenta mil ciento un euros con veintidós céntimos de euro, representado por 500 acciones nominativas de valor nominal cada una de ellas de 120,20242.

Barcelona, 10 de julio de 2001.—El Administrador, Pablo González Rubio.—41.544.

**HOLIMAR TURÍSTICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo unánime de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 1 de enero de 2001, se acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, sin que ello haya supuesto

cambio en la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la forma nueva.

Palma, 2 de enero de 2001.—El Administrador único.—41.443. y 2.<sup>a</sup> 3-8-2001

**INDUSTRIAS ELECTROMÉDICAS  
TARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**LEORTIZ, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad, «Industrias Electromédicas Tarma, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad, mediante la aportación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Leortiz, Sociedad Limitada». La escisión parcial ha sido acordada conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con aprobación del Balance de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2000 y con eficacia contable a partir del 1 de julio de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.600.  
y 3.<sup>a</sup> 3-8-2001

**INSTITUTO SANITARIO, SOCIEDAD  
ANÓNIMA DE SEGUROS  
(ISSA)**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la compañía, carrer Nou, números 46-48, Mataró, el día 5 del próximo mes de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 6 del propio mes de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten al tratar del anterior punto del orden del día.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.487.

**MATADERO DE LA PLANA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de «Matadero de la Plana, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Burriana, carretera C-223, kilómetro 2, el día 27 de agosto de 2001, a sus diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, en el mismo lugar, el día siguiente, a las diecisiete horas.

**Orden del día**

Primero.—Aprobación o censura de la cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.